TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

La Rioja, Capital, República Argentina, 07 de Febrero de 2025

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa: Trento y Cia S.R.L.
CUIT: 30-71695154-1
Nombre y Apellido: Jorge Luis Bosetti
Área: Administración
Cargo: Socio Gerente
DNI N° 22.443.673 CUIT N° 20224436735
Fecha: 07 de Febrero de 2025

NO me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	NO
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	NO
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	NO
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	NO
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	NO
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	NO
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	NO
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos	NO

FLORENCIA AGUSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 LA RIOJA - CAPITAL

jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	NO
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	NO
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	NO
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	NO
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	NO
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	NO
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	NO
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	NO

FLORENCIA AGUSTINA ALCAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	NO
21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	NO
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	NO
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	NO
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	NO
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	NO
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	NO

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

* Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

Firma

BOSETTI, JORGE LUIS

Aclaración

Acta 360 F° 360 L 05
Act. Not. D 007201 52
La Rioja: 05/02/2024

FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 LA RIOJA - CAPITAL


FLORENCIA AG
ESCRIBANA PU
REGISTRO Nº 98


FLORENCIA A
ESCRIBANA PU
REGISTRO Nº 98


FLORENCIA AG
ESCRIBANA PU
REGISTRO Nº 98

Colegio de Escribanos de La Rioja
ACTUACION NOTARIAL
LEY Nº 6071

D 00720152
CE CE SI DO CE UN CI DO

La Rioja, 05 de Febrero.- de 2.025.- En mi carácter de Escribano/a Titular Registro N° 98 con asiento en ésta Ciudad de La Rioja.- - - - - -

CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s Firma- - - - - - - que obra/n en el/las documento/s que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyos nombres y documento/s de identidad se mencionan a continuación y tengo a la vista, doy fe.

1)- BOSETTI, Jorge Luis, argentino, DNI N°22.443.673, nacido el 04/09/1971, manifiesta ser casado, con domicilio en calle Guillermo san Román N°1075 Barrio Shincal de esta ciudad; Datos que surgen del Documento Nacional de Identidad conforme al artículo 306 inciso a del Código Civil y Comercial de la Nación, Doy fe.-

SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar Por derecho propio.- Corresponde a: Declaración de Condición de Persona Expuesta políticamente. La presente certificación no juzga el contenido del acto, Doy fe.-

COLEGIOS DE ESCRIBANOS
DEL N.O.A.
GRAFICA LATINA S.R.L. - AOS-0220

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA RIOJA
E00135111
LEGALIZACIONES

05 FEB 2025

Impuesto de Sello por DDJJ –Febrero/2025–Retención $2.300-Ley Impositiva Anual 10.780

TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s simultáneamente, por medio de Acta Nº 360.- del Libro de Requerimientos Nº CINCO.-

FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

Colegio de Escribanos de La Rioja

LEGALIZACION

E 00135111

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de La Rioja, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, **LEGALIZA** la firma y el sello del Escribano/a FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR.- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº D 720152 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

La Rioja, 05 de febrero de 2025

ESC. ROSA MARÍA ALTUBE
TESORERA

:TARIA

COLEGIOS DE ESCRIBANOS DEL N.O.A.

CRETARIA

GRAFICA LATINA

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

La Rioja, Capital, República Argentina, 07 de Febrero de 2025

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa: Trento y Cia S.R.L.
CUIT: 30-71695154-1
Nombre y Apellido: Juan Manuel Brígido
Área: Administración
Cargo: Socio Gerente
DNI: 32.163.600 CUIT N° 20321636005
Fecha: 07 de Febrero de 2025

NO me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	NO
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	NO
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	NO
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	NO
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	NO
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	NO
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	NO
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos	NO

FLORENCIA [illegible] ZACCAR
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 - LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	NO
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	NO
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	NO
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	NO
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	NO
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	NO
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	NO
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	NO

FLORENCIA AGUSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 88 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	NO
21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	NO
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	NO
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	NO
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	NO
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	NO
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	NO

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

* Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

Firma

BRIGIDO, JUAN MANUEL

Aclaración

Acta 358 F° 358 L° 05
Act. Not. 500770159
La Rioja: 05/02/2025

FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 LA RIOJA - CAPITAL

Colegio de Escribanos de La Rioja
ACTUACION NOTARIAL
LEY Nº 6071

D 00720157
CE CE SI DO CE UN CI SI

La Rioja, 05 de Febrero.- de 2.025.- En mi carácter de Escribano/a Titular Registro N° 98 con asiento en ésta Ciudad de La Rioja.- - - - - -

CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s Firma- - - - - - - que obra/n en el/las documento/s que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyos nombres y documento/s de identidad se mencionan a continuación y tengo a la vista, doy fe.

1)- BRIGIDO, Juan Manuel, argentino, Documento Nacional de Identidad número 32.163.600, nacido el 17/02/1986, mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, con domicilio en calle Arauco N°26 Barrio Olivos de la Quebrada de esta ciudad; Datos que surgen del Documento Nacional de Identidad conforme al artículo 306 inciso a del Código Civil y Comercial de la Nación, Doy fe.-

SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar Por derecho propio.- Corresponde a: Declaración de condición de Persona expuesta Políticamente. La presente certificación no juzga el contenido del acto, Doy fe.-

COLEGIOS DE ESCRIBANOS DEL N.O.A.

GRAFICA LATINA S.R.L. - AOB-0220

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA RIOJA
E00135109
LEGALIZACIONES

05 FEB 2025

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA RIOJA
SECR

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA RIOJA
SEC

Impuesto de Sello por DDJJ –Febrero/2025–Retención $2.300-Ley Impositiva Anual 10.780

TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s simultáneamente, por medio de Acta Nº 358.- del Libro de Requerimientos Nº CINCO.-

FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

Colegio de Escribanos de La Rioja

LEGALIZACION

E 00135109

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de La Rioja, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, **LEGALIZA** la firma y el sello del Escribano/a FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR.- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº D 720157 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

La Rioja, 05 de febrero de 2025

ESC. ROSA MARÍA ALTUBE
TESORERA

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

La Rioja, Capital, República Argentina, 07 de Febrero de 2025

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa: Trento y Cia S.R.L.
CUIT: 30-71695154-1
Nombre y Apellido: Sergio Nicolas Bosetti
Área: Administración
Cargo: Socio
DNI N° 29.603.849 CUIT N° 20296038491
Fecha: 07 de Febrero de 2025

NO me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	NO
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	NO
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	NO
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	NO
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	NO
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	NO
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	NO
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos	NO

FLORENCIA AGOSTINA ZAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	NO
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	NO
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	NO
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	NO
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	NO
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	NO
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	NO
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	NO

FLORENCIA AGUSTINA ZUCCAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	NO
21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	NO
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	NO
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	NO
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	NO
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	NO
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	NO

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

FLORENCIA AGUSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 66 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L.

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

* Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

Firma

BOSETTI, SERGIO NICOLAS

Aclaración

Acta 362 F° 362 L° 05
Act. Not. D 00730153
La Rioja: 05/02/2025

FLORENCIA AGOSTINA ZACAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 LA RIOJA - CAPITAL

D 00720153
CE CE SI DO CE UN CI TR

La Rioja, 05 de Febrero.- de 2.025.-.- En mi carácter de Escribano/a Titular Registro N° 98 con asiento en ésta Ciudad de La Rioja.- - - - - -

CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s Firma- - - - - - - que obra/n en el/las documento/s que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyos nombres y documento/s de identidad se mencionan a continuación y tengo a la vista, doy fe.

1)- BOSETTI, Sergio Nicolas, argentino, DNI N°29.603.849, nacido el 26/06/1982, manifiesta ser soltero, con domicilio en calle Los Lapachos Manzana B Lote 5 y 6 S/N Barrio Cerro Azul de esta ciudad; Datos que surgen del Documento Nacional de Identidad conforme al artículo 306 inciso a del Código Civil y Comercial de la Nación, Doy fe.-

SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar Por derecho propio.-

Corresponde a: Declaración de Condición de Persona Expuesta políticamente. La presente certificación no juzga el contenido del acto, Doy fe.-

COLEGIOS DE ESCRIBANOS DEL N.O.A.
GRAFICA LATINA S.R.L. - AOB-02/20

Colegio de Escribanos de La Rioja

LEGALIZACION

E 00135113

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de La Rioja, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, **LEGALIZA** la firma y el sello del Escribano/a FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR.- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº D 720153 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

La Rioja, 05 de febrero de 2025

ESC. ROSA MARÍA ALTUBE
TESORERA

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

La Rioja, Capital, República Argentina, 07 de Febrero de 2025

DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Empresa: Trento y Cia S.R.L.
CUIT: 30-71695154-1
Nombre y Apellido: Gerardo Alberto Brígido
Área: Administración
Cargo: Socio
DNI N° 24.579.405 CUIT N° 20245794051
Fecha: 07 de Febrero de 2025

NO me encuentro incluido dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente (PEP) conforme a los supuestos enunciados en los artículos 1 al 5 de la Resolución UIF 35/2023, sus modificatorias y complementarias.

Marque con una cruz el supuesto que corresponda:

1) Presidente, Vicepresidente de la Nación o Jefe de Estado, Jefe de Gobierno de una Nación Extranjera.	NO
2) Legislador nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o miembro del Parlamento, poder legislativo u otro órgano de naturaleza equivalente de una Nación Extranjera	NO
3) Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Vice-intendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional o de una Nación Extranjera	NO
4) Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de una Nación Extranjera.	NO
5) Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación extranjera.	NO
6) Defensor del Pueblo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los adjuntos del Defensor del Pueblo.	NO
7) Interventor federal, o colaboradores del mismo con categoría no inferior a Director o su equivalente.	NO
8) Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
9) Síndico General de la Nación o Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación; Presidente o Auditor General de la Auditoría General de la Nación; autoridad superior de un ente regulador o de los demás órganos que integran los sistemas de control del sector público nacional; miembros de organismos	NO

ESCRIBANA AGUSTINA LA CASAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 - LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

jurisdiccionales administrativos o personal de dichos organismos, con categoría no inferior a la de Director o su equivalente.	
10) Miembro del Consejo de la Magistratura de la Nación o del Jurado de Enjuiciamiento, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
11) Embajador o Cónsul Nacional, de una Nación Extranjera u Organismo Internacional	NO
12) Representantes consulares, miembros de la alta gerencia, como son los directores y miembros de la junta, o cargos equivalentes, apoderados y representantes legales de una organización internacional, con facultades de decisión, administración o disposición.	NO
13) Personal de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina, de Gendarmería Nacional, de la Prefectura Naval Argentina, del Servicio Penitenciario Federal o de la Policía de Seguridad Aeroportuaria con jerarquía no inferior a la de coronel o grado equivalente según la fuerza, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en una Nación Extranjera.	NO
14) Rector, Decano o Secretario de las Universidades Nacionales o provinciales.	NO
15) Funcionario o empleado con categoría o función no inferior a la de Director General o Nacional, de la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, de entidades autárquicas, bancos y entidades financieras del sistema oficial, de las obras sociales administradas por el Estado, de empresas y sociedades del Estado nacional, provincial o de una Nación Extranjera y el personal con similar categoría o función, designado a propuesta del Estado en sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o en otras empresas o entes del sector público Nacionales o de una Nación Extranjera.	NO
16) Funcionario o empleado público con poder decisorio de un organismo estatal encargado de otorgar habilitaciones administrativas, permisos o concesiones, para el ejercicio de cualquier actividad; y de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía.	NO
17) Funcionario público de los organismos de control de servicios públicos, con categoría no inferior a la de Director General, nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
18) Funcionario o empleado público con poder de decisión que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o de recepción de bienes y servicios o que participe en la toma de decisiones de esas licitaciones o compras.	NO
19) Funcionario público responsable de administrar un patrimonio público o privado, o controlar o fiscalizar los ingresos públicos cualquiera fuera su naturaleza.	NO

FUNDACIÓN ARGENTINA ZACCAR
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 - LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

20) Director o Administrador de alguna de las entidades sometidas al control externo del Honorable Congreso de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Nº 24.156.	NO
21) Autoridad, Apoderado, Integrante del Órgano de Administración o Control dentro de un Partido Político Extranjero.	NO
22) Autoridad, apoderado, candidato o miembro relevante de partidos políticos o alianzas electorales, ya sea a nivel nacional o distrital, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 23.298 y 26.215.	NO
23) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones sindicales cuyo alcance comprende a las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de la organización sindical.	NO
24) Autoridad de los órganos de dirección y administración de organizaciones empresariales (cámaras, asociaciones y otras formas de agrupación corporativa) cuyo alcance comprende a las personas humanas que, en función de su cargo tengan capacidad de decisión, administración, control o disposición sobre fondos provenientes del sector público nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o que realicen actividades con fines de lucro para la organización o sus representados, que involucren la gestión, intermediación o contratación habitual con el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	NO
25) Autoridad, representante legal, integrante del órgano de administración o de la Comisión Directiva de las obras sociales contempladas en la Ley Nº 23.660. El alcance comprende a las personas humanas de las mencionadas organizaciones con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de las mismas.	NO
26) Las personas humanas con capacidad de decisión, administración, control o disposición del patrimonio de personas jurídicas privadas en los términos del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, que reciban fondos públicos destinados a terceros y cuenten con poder de control y disposición respecto del destino de dichos fondos.	NO
27) Cónyuge o conviviente de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
28) Familiares en línea ascendente, descendente, y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos/as, padres/madres, hermanos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as, yernos/nueras, cuñados/as) de los supuestos anteriormente mencionados.	NO
29) Personas allegadas o cercanas: debe entenderse como tales a aquellas que mantengan relaciones jurídicas de negocios del tipo asociativas, aún de carácter informal, cualquiera fuese su naturaleza de los supuestos anteriormente mencionados.	NO

Si seleccionó entre los supuestos 1 al 26, especificar el cargo y entidad correspondiente.

ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

TRENTO
COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L

Si seleccionó entre los supuestos 27 al 29, especificar el vínculo con la Persona Expuesta Políticamente (PEP).

* Conforme al artículo 6 de dicha resolución mantendrán la condición de Persona Expuesta Políticamente mientras se ejerza el cargo o se desempeñe la función y hasta transcurridos DOS (2) años desde el cese en los mismos. Asimismo, en el caso las Personas Expuestas Políticamente por parentesco o cercanía mantendrán su condición por el mismo tiempo que el de la persona con la que tienen o hayan tenido el vínculo. Por ende, dichas situaciones deben ser declaradas, aunque haya cesado el cargo.

Firma

BRIGIDO, GERARDO ALBERTO

Aclaración

Acta 369 F° 369 L° 05
Act. Not. D 00272155
La Rioja: 05/07/2015

FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO N° 98 LA RIOJA - CAPITAL

Colegio de Escribanos de La Rioja
ACTUACION NOTARIAL
LEY Nº 6071

D 00720155
CE CE SI DO CE UN CI CI

La Rioja, 05 de Febrero.- de 2.025.-.- En mi carácter de Escribano/a Titular Registro N° 98 con asiento en ésta Ciudad de La Rioja.- - - - - -

CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s Firma- - - - - - - que obra/n en el/las documento/s que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyos nombres y documento/s de identidad se mencionan a continuación y tengo a la vista, doy fe.

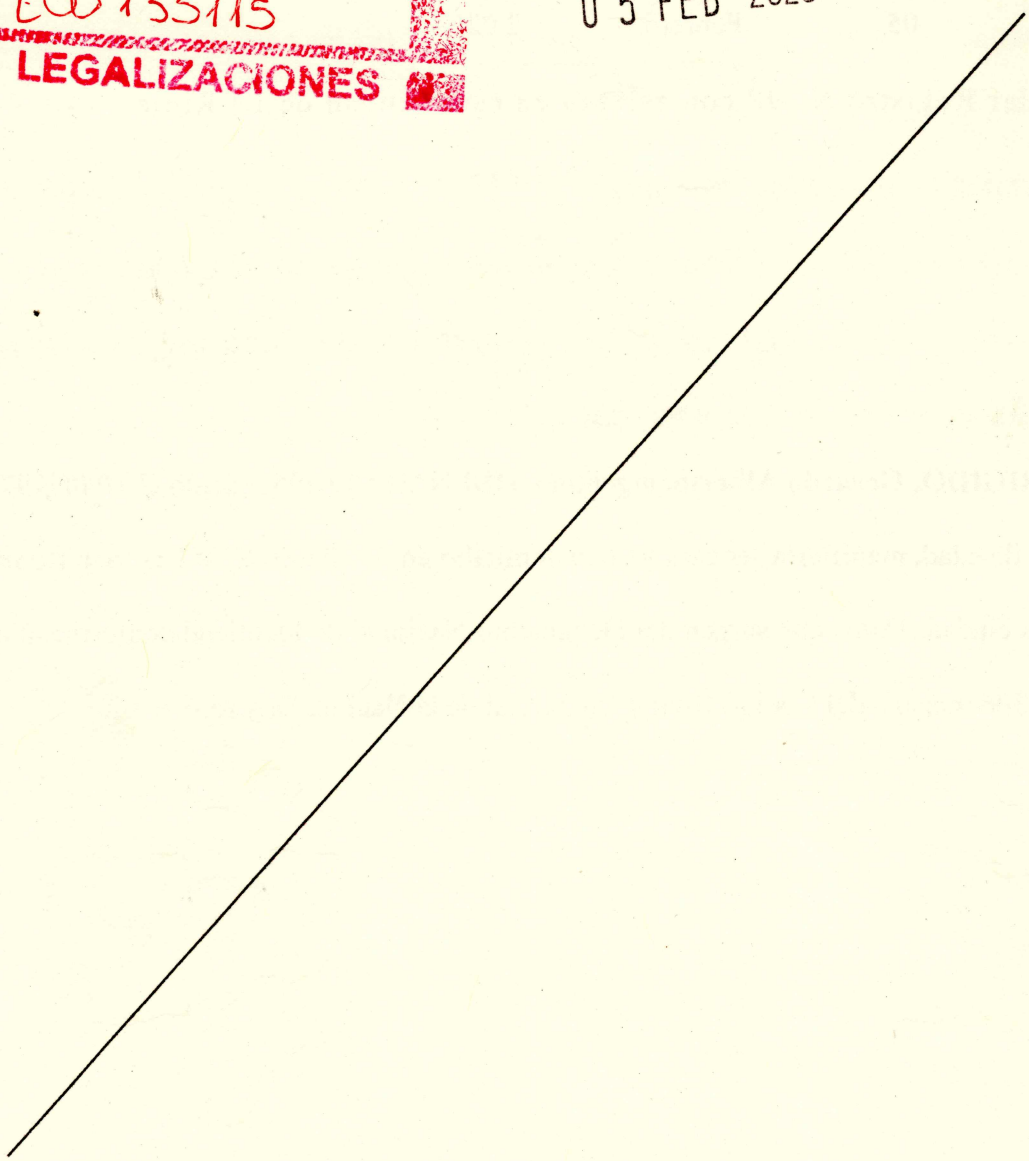
1)- BRIGIDO, Gerardo Alberto, argentino, DNI N°24.579.405, nacido el 10/05/1975, mayor de edad, manifiesta ser casado, con domicilio en Av. Perón N°951 B° San Román de esta ciudad; Datos que surgen del Documento Nacional de Identidad conforme al artículo 306 inciso a del Código Civil y Comercial de la Nación, Doy fe.-

SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar Por derecho propio.- Corresponde a: Declaración de Condición de Persona Expuesta Políticamente. La presente certificación no juzga el contenido del acto, Doy fe.-

COLEGIOS DE ESCRIBANOS DEL N.O.A.
GRAFICA LATINA S.R.L. - AOB-0220

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA RIOJA
E00 135115
LEGALIZACIONES

05 FEB 2025



Impuesto de Sello por DDJJ –Febrero/2025–Retención $2.300-Ley Impositiva Anual 10.780

TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s simultáneamente, por medio de Acta Nº 364.- del Libro de Requerimientos Nº CINCO.-

FLORENCIA AGUSTINA ZALAZAR
ESCRIBANA PUBLICA NACIONAL
REGISTRO Nº 98 LA RIOJA - CAPITAL

Colegio de Escribanos de La Rioja

LEGALIZACION

E 00135115

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de La Rioja, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, **LEGALIZA** la firma y el sello del Escribano/a FLORENCIA AGOSTINA ZALAZAR.- obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº D 720155 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

La Rioja, 05 de febrero de 2025

ESC. ROSA MARÍA ALTUBE
TESORERA